



ACTA DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2º y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

1.- Lugar y fecha.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del 10 de julio de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas del Sexto Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el C. Ing. Francisco Javier Vargas Hernández, Director de Proyectos Especiales y Ferrocarril Suburbano de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, facultado mediante oficio No. 4.3.-781/2014, de fecha 04 de julio de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

3.- Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N38-2014, que tiene como objeto la realización de los trabajos relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación binario, relativos a la **"Supervisión de los trabajos relacionados con el confinamiento del derecho de vía concesionado y construcción de vialidades paralelas a la vía ferroviaria en el tramo del km A-333+010 (Tomasa Estévez) al km A- 334+370 (Av. Cazadora), así como el confinamiento del derecho de vía concesionado en el tramo del km A-329+060 (Arroyo Feo) al km A-331+490 (Av. Héroe de Cananea), en la Ciudad de Salamanca, Guanajuato"**.

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en la base Octava de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N38-2014 y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 08 de julio de 2014.

5.- Licitantes Asistentes.



Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE
1	COSOC, S.A. DE C.V.
2	P.A.C.C.S.A. Ingeniería, S.A. de C.V.
3	Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo Integral de Ingeniería, S.A. de C.V.

6.- Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, hace del conocimiento de los Invitados las aclaraciones sobre los aspectos contenidos en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N38-2014

Base Segunda primer párrafo "Proceso de Licitación" de la Invitación.

Dice:

SEGUNDA.- Conforme a lo establecido en los artículos 31, fracción X y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 39 y 40 de su Reglamento, la junta de aclaraciones de LA INVITACION se llevará a cabo el día **10 de julio de 2014 a las 13:30 horas**, en la sala de juntas del 6to. Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicada en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles. Del. Benito Juárez. México, D.F., se levantará el acta de la(s) junta(s) de aclaraciones la cual será firmada por LOS INVITADOS que hubieren asistido, sin que la falta de la firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual se entregará copia a dichos asistentes.

Debe decir:

SEGUNDA.- Conforme a lo establecido en los artículos 31, fracción X y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 39 y 40 de su Reglamento, la junta de aclaraciones de LA INVITACION se llevará a cabo el día **10 de julio de 2014 a las 14:00 horas**, en la sala de juntas del 6to. Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicada en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles. Del. Benito Juárez. México, D.F., se levantará el acta de la(s) junta(s) de aclaraciones la cual será firmada por LOS INVITADOS que hubieren asistido, sin que la falta de la firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual se entregará copia a dichos asistentes.

7.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Secretaría.



A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por los invitados que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que se da respuesta a las preguntas formuladas por escrito. Las preguntas y respuestas se adjuntan a la presente acta en el orden siguiente:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Anexo
1	COSOC, S.A. de C.V.	A

8.- Hechos relevantes y manifestaciones.

El Presidente de este acto, con base en lo estipulado en el tercer párrafo del artículo 40 del Reglamento de la Ley, manifiesta que ya no existen preguntas adicionales en relación con las respuestas recibidas.

9.- Final

En virtud de que los invitados presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N38-2014, deberán ser consideradas por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx> y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México D.F., a partir del 10 al 21 de julio de 2014.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **Junta de aclaraciones** siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Director de Proyectos Especiales y
Ferrocarril Suburbano

Director de Obras y Contratos.

Ing. Francisco Javier Vargas Hernández

Ing. Alain Alfredo Álvarez Estrada

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Subsecretaría de Transportes
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. IO-009000988-N38-2014

Órgano Interno de Control en la SCT

Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT

No asistió

No asistió

Por los Invitados

Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo
Integral de Ingeniería, S.A. de C.V.

P.A.C.C.S.A. Ingeniería, S.A. de C.V.

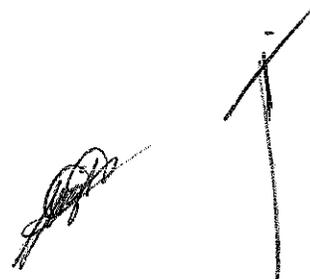
Ing. Gloria Camargo Arellanes

Ing. Armando Suárez Sánchez

COSOC, S.A. DE C.V.

Ing. Ulises Martínez Martínez

ANEXO A



ANEXO A

Empresa COSOC, S.A. de C.V.

Preguntas

1.- Es requisito cumplir con lo estipulado en la base Quinta numero 2 inciso a). En lo referente a que el Laboratorio de e estar acreditado?

Respuesta

Afirmativo

